

DEPARTAMENTO DE SANIDAD
(Servicio vasco de salud)

.@@@RESOLUCIÓN 3509/2009, de 10 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la modificación de la Resolución 1449/2009, de 21 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se nombra al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario de la categoría de Farmacéutico (puesto funcional de Facultativo Especialista Técnico Farmacia Hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.@@@

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Modificar la Resolución 1449/2009, de 21 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario de la categoría de Farmacéutico (puesto funcional de Facultativo Especialista Técnico Farmacia Hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Vocal primero:

- Titular: Martínez Bengoechea, María Josefa Azucena
- Suplente: Samper Ochotorena, Ricardo"

Debe decir:

"Vocal primero:

- Titular: Martínez Bengoechea, María Josefa Azucena
- Suplente: Bachiller Cacho, M.Pilar"

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSASUN ETA KONTSUMO
SAILA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
Y CONSUMO

Tercero.- Al amparo de lo establecido en la base 22 de las bases generales de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2009

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud

